San Lorenzo, 03 de enero de 2024.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, notifica la Adenda No. 01/2023 para trabajos compensatorios sin modificación del monto contractual de la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2022 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FASE II EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA VIAL ID Nº 416.728.**

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal de Contrataciones correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José E. Trebastan
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo